



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

19 AGO 2021

Recibido..... 8:53Hs.

Exp. N°..... 44789C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, disponga de manera urgente reforzar las medidas de seguridad, intensificando el control policial en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, atento a los reiterados hechos de inseguridad que acontecen a diario y al reclamo constante por parte de los vecinos.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad extrema de reforzar la seguridad en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, la cual resulta cada vez más peligrosa debido a los innumerables hechos delictivos.

Al respecto, los vecinos de la mencionada localidad plantean que la comuna creció notablemente en inseguridad y denuncian que suceden de dos a tres hechos delictivos en una franja de dos kilómetros, situación que ha sido progresiva en los últimos meses.

Los vecinos ya se habían manifestado al respecto, reclamando seguridad ante la ola de robos que se venía registrando desde hace ya varios meses, reclamando mayor presencia policial y patrullaje, así como una mayor iluminación en la zona. La zona mayormente afectada pertenece al barrio Pertov, en el loteo Puerta de Hierro, situado a la altura del kilómetro 20 de la ruta provincial N°1, donde existen en su mayoría casas de fin de semana.

Asimismo, la falta de agentes y móviles policiales es un reclamo que se repite en numerosas localidades de la provincia y también en el interior de la capital. Al respecto, la Comisaría 20, que tiene a Arroyo Leyes bajo su jurisdicción, tiene solo dos policías en servicio por turno y un solo móvil a disposición.

En virtud de ello, vecinos de la comuna se reunieron con autoridades policiales y comunales para plantear el problema y piden que les den soluciones, pero cerca de ello, denuncian que el presidente comunal no puede brindarle una respuesta al reclamo, ya que afirma que la solución depende del Ministerio de Seguridad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, los vecinos de la localidad siguen visibilizando sus reclamos para que sus necesidades sean atendidas, el derecho a vivir tranquilos, seguros y sin miedo, es un derecho de todo ciudadano que no puede ser menoscabado arbitrariamente. Las personas sienten miedo al dejar sus viviendas y salir a trabajar día a día, sabiendo que al regresar pueden encontrarse con situaciones críticas de vandalismo. Es por eso que los vecinos exclaman que no se puede más seguir viviendo de esa manera.

Es virtud de ello, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, disponga de manera urgente reforzar las medidas de seguridad e intensificar el control policial en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, con el fin de lograr implementar políticas de seguridad que ayuden a la detección y prevención del delito en este sector tan crítico.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial